

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 19 MAYO 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Certificado N° 94 de la Sesión Ordinaria N° 91 de fecha 19 Mayo 2015, que Aprueba Modificación Presupuestaria

En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICO N° 5842

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 04, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			9.919
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
31.02.004	2	Obras Civiles	9.919

TOTAL DISPONIBILIDAD DE GASTOS	9.919
---------------------------------------	--------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			9.919
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
26.01.001	1	Devoluciones	9.919

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES	9.919
--------------------------------------------------------	--------------

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGIÓN, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE